



**INFORME AII N° 17-2024 SOBRE EL
SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LOS
PLANES DE MEJORAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL 2do TRIMESTRE 2024**



2024



INFORME AII N° 17-2024 SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

CORRESPONDIENTE AL 2do TRIMESTRE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

I. INTRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

GABINETE SOCIAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre de 2003 a raíz de la preocupación del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan programas de superación de la pobreza. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno.

Actualmente el marco normativo del Gabinete Social es el Decreto N° 357/2023 “Por la cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018;

El Gabinete Social se constituye como la instancia de articulación de los Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país.

Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los titulares de las Instituciones de la Administración Central, los Directores de las Entidades Binacionales y los titulares de los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, encabezado por el Presidente de la República. Cuenta además con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

En este colegiado de ministros y representantes de instituciones se define la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y la pobreza extrema.

Asimismo, el Gabinete Social se ocupa de mantener en comunicación y coordinación a las instituciones del gobierno y en la instalación de una visión y acción articulada para el logro del desarrollo social del país con integración y protección social de la ciudadanía.





Objetivos del GABINETE SOCIAL

- La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.
- La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

La Unidad técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el por Decreto N° 357/2023 del 15 de setiembre del 2023.

Misión: “Impulsar las Políticas Públicas vinculadas al desarrollo social, de manera eficiente y eficaz, situando en el centro a las personas”

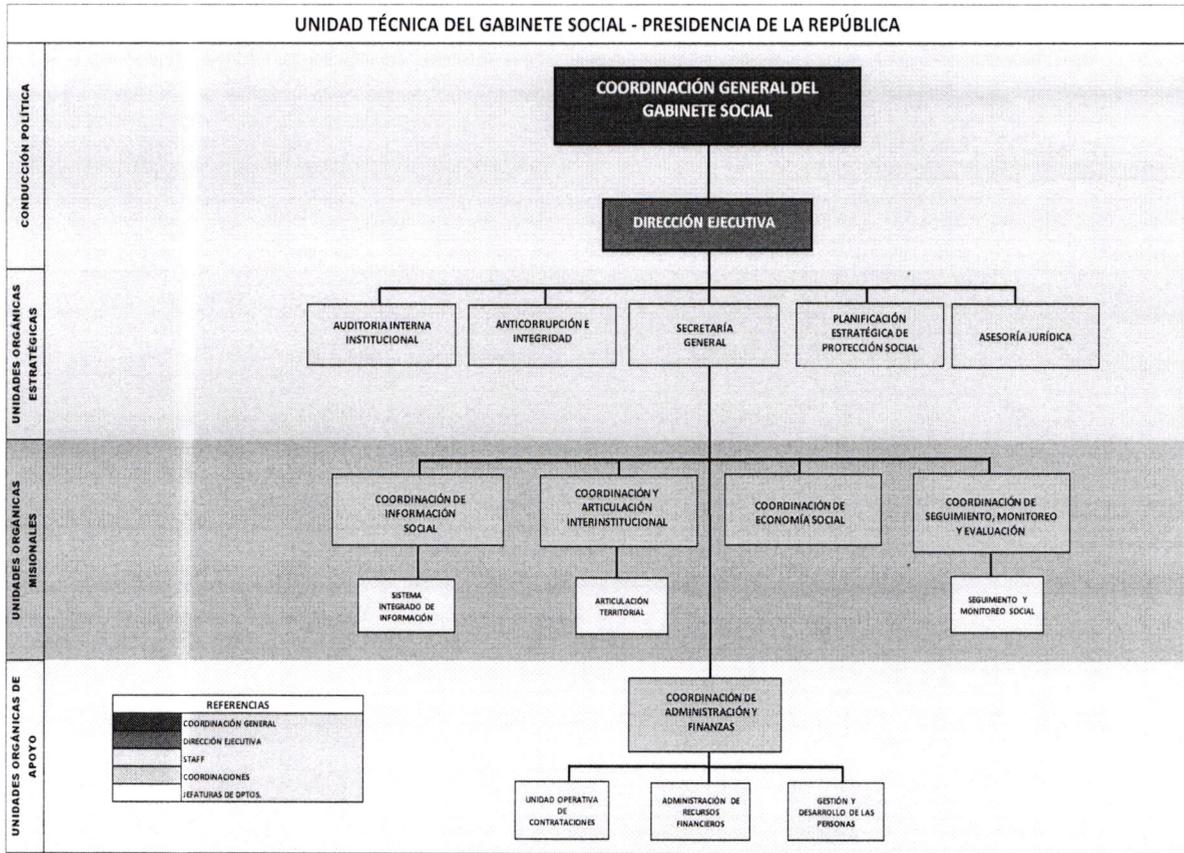
Visión: Instancia de excelencia, reconocida por la gestión eficiente de las políticas públicas vinculadas al desarrollo social.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

Organigrama de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, fue aprobada por Resolución N° 5/2014, cuya última reestructuración fue realizada por Resolución GS N° 10/2017, de fecha 30/11/2017-.



II. ANTECEDENTES

EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Aprobado por la RESOLUCIÓN UTGS/DE N° 44/2024: “Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos, el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social...”.





III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

* OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales aprobados en la UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL.

* OBJETIVO ESPECIFICO

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

- Verificar que los procedimientos y controles internos sean adecuados y satisfactorios
- Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de procedimientos realizados
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y su cumplimiento.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Verificar la existencia de métodos adecuados de operación.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2024, según Resolución UTGS/DE N° 44/2024: *“Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos, el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social...”*

Con el propósito de informar a las autoridades competentes el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento aprobados y vigentes.

Abarcar la revisión de la carga vía SIAGPE de los documentos respaldatorios de los indicadores de cumplimiento de los planes de mejoramiento al 2do trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Las áreas sometidas a esta revisión son:

- Coordinación de Administración Financiera
 - Administración de Recursos Financieros
 - Gestión y Desarrollo de las Personas





- Patrimonio
 - Asesoría Jurídica
 - Secretaría General
 - Comunicación
 - Coordinación de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Información Social
 - Equipo de trabajo conformado por Resolución UTGS N° 57/2024 para el seguimiento de los planes de mejoramiento de la CGR.

Correspondiente a los siguientes informes:

1. Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado – 2018.
2. Plan de Mejoramiento Institucional N° 02/2021
3. Plan de Mejoramiento Informe AII N° 01-NIVEL 100/2019
4. Plan de Mejoramiento Informe AII N° 02-NIVEL 300/2019
5. Plan de Mejoramiento Funcional N° 01/2021
6. Plan de Mejoramiento Funcional N° 02/2021
7. Plan de Mejoramiento Funcional N° 03/2021
8. Plan de Mejoramiento Funcional N° 01/2023
9. Plan de Mejoramiento Institucional N° 02/2023
10. Plan de Mejoramiento Institucional N° 01/2024
11. Plan de Mejoramiento Funcional N° 01/2024

PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES				
OBSERVACIÓN	TOTAL DE RECOMENDACIONES			NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	EMITIDAS	CUMPLIDAS	PENDIENTES	
1. Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado - 2018	16	15	1	94%
2. Plan de Mejoramiento Institucional N° 02/2021 Aprobado por Res. N° 119/2021 de fecha 21 de setiembre del 2021	2	0	2	0%
3. Plan de Mejoramiento Institucional N° 02/2023 de fecha 26 de diciembre del 2023	5	0,8	4,2	16%
4. Plan de Mejoramiento Institucional N° 01/2024 de fecha 19 de febrero del 2024	4	3,3	0,7	83%
TOTAL DEL AVANCE DE PMF	27	19,1	7,9	71%





PLANES DE MEJORAMIENTO FUNCIONALES				
OBSERVACIÓN	TOTAL DE RECOMENDACIONES			NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	EMITIDAS	CUMPLIDAS	PENDIENTES	
1. Plan de Mejoramiento funcional correspondiente al Informe AI N° 02/2019 Auditoría al Nivel 300	2	1	1	50%
2. Plan de Mejoramiento funcional correspondiente al Informe AI N° 01/2019 Auditoría al Nivel 100	6	5	1	83%
3. Plan de Mejoramiento funcional N° 01/2021, correspondiente al Informe AI N° 03/2019 Auditoría de Gestión al Área de Patrimonio.	11	0	11	0%
4. Plan de Mejoramiento funcional N° 02/2021, correspondiente al Informe AI N° 01/2020 Auditoría de Gestión al Área de Asesoría Jurídica.	13	8	5	62%
5. Plan de Mejoramiento funcional N° 03/2021, correspondiente al Informe AI N° 09/2021 Auditoría de Gestión al Área de Comunicación	13	7	6	54%
6. Plan de Mejoramiento funcional N° 01/2023, correspondiente al Informe AI N° 08/2022 Auditoría de Gestión al Área de Información Social (SIIS)	14	4	10	29%
7. Plan de Mejoramiento funcional N° 01/2024, correspondiente al Informe AI N° 15/2023 Auditoría de Gestión al Proceso de Capacitación	6	4	2	67%
TOTAL DEL AVANCE DE PMF	65	29	36	45%

CONCLUSIÓN

Conforme al Seguimiento realizado por la Auditoría Interna Institucional sobre los Planes de Mejoramiento Institucional y Funcional vigentes al 2° trimestre 2024, hubo avance del 71% de las acciones de los Planes de Mejoramiento Institucionales y un 45% de las acciones comprometidas por las respectivas áreas en los Planes de Mejoramiento Funcionales.

Quedando pendientes de aprobación los Planes de Mejoramiento Funcional correspondiente a las siguientes Auditorías:





- INFORME AII N° 28/2021 - AUDITORÍA AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN. CÓD. 04-POI-2021
- INFORME AII N° 16/2022-AUDITORÍA FINANCIERA-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE VIÁTICOS-COD. 2-RUBRO 230.
- INFORME AII N° 12/2024 - NIVEL 100 - SERVICIOS PERSONALES

ENFASIS

Es importante mencionar que las debilidades en el Sistema de Control Interno que se encuentran descritas en el Informe de AII 04-PATRIMONIO-2019 “AUDITORÍA DE GESTIÓN”, *relacionadas al área de Patrimonio; también en lo que hace al registro, resumen y reporte de la información contable emitida, deben ser objetos de monitoreo y seguimiento.* De no ser atendidas dichas debilidades, podrían afectar la razonabilidad de las informaciones contables futuras a ser presentadas por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Con respecto a lo mencionado se hace especial mención a que el área involucrada no ha remitido respuesta alguna, al igual que el Departamento de Administración de Recursos Financieros relacionados a los avances de los planes de mejoramiento vigentes.

Asunción, 09 de julio de 2024



Abog. Víctor López

Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social